



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 354 -2021-GRA/PRIDER/DG

Ayacucho, 28 OCT 2021

VISTO:

El Informe N.º 3511-2021-GRA-GG-PRIDER/DI-MZH, de fecha 27 de octubre del año 2021, remite la Dirección de Infraestructura, sobre la aprobación de la Ampliación de Plazo de ejecución N°03 de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI-HUANTA - DISTRITO HUANTA -HUANTA- AYACUCHO"**, a ser ejecutado por el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 012-2008-GRA/CR se aprueba la creación del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER, aprobado por Ordenanza Regional N° 007-2013-GRA/CR, establece que el PRIDER es un órgano desconcentrado de ejecución, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA;

Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Infraestructura, implementa los mecanismos más apropiados para la ejecución de la obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad más adecuada en la ejecución del presupuesto aprobado por el Gobierno Regional en las Fuentes de Financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar y supervisar los proyectos y/o metas por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta;

Que, con Resolución Directoral N° 168-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 16 de junio del 2021, se aprueba el expediente técnico reformulado de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI-HUANTA - DISTRITO HUANTA -HUANTA- AYACUCHO"**, por el monto de S/7,843,020.36 soles;

Que, con Resolución Directoral N° 004-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 07 de enero del 2021, se aprueba el reinicio de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI-HUANTA - DISTRITO HUANTA -HUANTA- AYACUCHO"**;

Que, con Resolución Directoral N° 238-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 30 de julio del 2021, se aprueba la ampliación de plazo de ejecución N°01 de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI-HUANTA - DISTRITO HUANTA -HUANTA- AYACUCHO"**, por 43 días calendarios del 08 de agosto al 20 de setiembre del 2021;

Que, con Resolución Directoral N° 294-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 21 de setiembre del 2021, se aprueba la ampliación de plazo de ejecución N°02 de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI-HUANTA - DISTRITO HUANTA -HUANTA- AYACUCHO"**, por 38 días calendarios del 21 de setiembre al 28 de octubre del 2021;

Con Informe N°021-2021-GRA-PRIDER/MÑM-SO de fecha 18 de octubre de los responsables de obra, solicitan la Ampliación de Plazo N°03 sin incremento presupuestal del 29 de octubre al 30 de noviembre del 2021; por demora en la atención de requerimiento de materiales, según registre en cuaderno de obra e interferencia de los regantes Cachi – Huanta quienes permiten el trabajo solo 15 días promedio al mes, registrados en cuaderno de obra.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°354 -2021-GRA/PRIDER/DG

Con Informe N°0076-2021-GRA-PRIDER/DI/USLO de fecha 27 de octubre del Ing. Daniel Collahuacho Callañaupa de la Unidad de Supervisión y Liquidaciones da por procedente la ampliación de plazo N°03 de 33 días calendarios del 29 de octubre del 2021 al 30 de noviembre del 2021;

Con Informe N°3511-2021-GRA-GG-PRIDER/DI-MZH de fecha 27 de octubre, el director de Infraestructura aprueba la Ampliación de Plazo N°03 sin incremento presupuestal del 29 de octubre al 30 de noviembre del 2021;

En uso de sus atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 712-2015-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la ampliación de plazo de ejecución N°03 de la obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO CANAL CACHI-HUANTA - DISTRITO HUANTA -HUANTA- AYACUCHO”, por 33 días adicionales del 29 de octubre al 30 de noviembre del 2021. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Estudio y Proyectos, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, se remite copias a oficina de procesos administrativos y disciplinario (PAD) para las investigaciones administrativas, respecto de la demora en la adquisición de cemento que ha ocasionado retraso en la ejecución de la obra.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades estructurales pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
Ing. YONY PAUCAR PAREJA
DIRECTOR GENERAL